

PLAN OPERATIVO ANUAL OMAS_2,024

**OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO –OMAS-
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA**

INDICE

I. PRESENTACION	4
II. JUSTIFICACION	5
III. METAS	5
IV. LEGISLACION SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA	6
IV.1. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Ley 101-97: Artículo 21.....	6
IV.2. Código Municipal. Decreto No. 12-2022 y 22-2010. Artículo 9.	6
IV.3. Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto.	6
V. LEGISLACION PARA EL REGIMEN MUNICIPAL.....	6
V.1. Constitución Política De La Republica.....	6
V.2. Código Municipal	7
V.3. Otras Leyes relacionadas con el ámbito de competencia municipal	7
V.4. Reglamentos	8
V.5. Guías.....	8
V.6. Reglamentos Internos	8
V.7. Políticas.	8
V.8. Planes	8
VI. OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO –OMAS-	9
VI.1. Filosofía de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-	9
6.1.1. Misión	9
6.1.2. Visión	9
6.1.3. Objetivos	9
6.1.4. Principios de la OMAS	10
6.1.5. Organigrama funcional de la OMAS	10
VII. FUNCIONES DE LA OMAS.....	11
7.1. Planificación	11
7.2. Coordinación	11
7.3. Control de usuarios	12
7.4. Establecimiento de tarifas	12
7.5. Capacitación de usuarios	12
7.6. Asistencia y capacitación técnica	13
7.7. Sistema de agua área urbana.....	13

7.8.	Sistemas de agua área rural	14
7.9.	Manejo de aguas residuales.....	14
7.10.	Manejo de excretas	14
7.11.	Manejo de residuos sólidos.....	15
7.12.	Promoción y educación ambiental y sanitaria	15
VIII.	RETOS	15
IX.	ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL POA	16
X.	MATRIZ DE PLAN OPERTIVO ANUAL 2024 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, SAN ANDRES SAJCABAJÁ.....	17
XI.	Presupuesto OMAS 2,024.....	40
XI.1.	Presupuesto funcionamiento OMAS 2,024	40
XI.II.	Presupuesto inversión OMAS 2,024.....	41
XII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION	44
XII.1	Metodología.....	44
XII.1.1	Evaluación mensual.....	44
XII.1.2	Evaluación cuatrimestral	44
XII.1.3.	Evaluación semestral.....	44

I. PRESENTACION.

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché, presenta el Plan Operativo Anual –POA- correspondiente al año 2,024, el cual constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite priorizar y planificar programas y proyectos de desarrollo municipal, así como también, efectuar el seguimiento, control y evaluación de lo planificado, relacionando el avance de lo presupuestado.

El Plan Operativo contempla 8 ejes, que están vinculados al Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento, lo que permitirá seguir avanzando con la cobertura de agua para los hogares y comunidades dispersas, del casco urbano y de las instituciones públicas como las escuelas y servicios de salud, también se plantea mejorar la calidad y disponibilidad, además seguir promoviendo los precios asequibles, lo que contribuirá a la gestión segura y sostenible de los servicios de agua. Así mismo se contempla el tratamiento de las aguas residuales, la gobernanza, la participación incluyente y equitativa en la administración operación y mantenimiento de los sistemas de agua, el cambio de comportamiento e higiene, como también se incluye un eje para iniciar con la gestión integrada del recurso hídrico –GIRH- en el territorio, por lo tanto será necesario el fortalecimiento municipal, específicamente de la OMAS para que alcance los objetivos y resultados esperados.

También se plantea continuar con el monitoreo y evaluación como una labor permanente de la Oficina para determinar los avances, limitaciones y acciones que se requieren para lograr la mejora continua.

La planificación operativa anual, está integrado por el Marco Legal el cual contiene la legislación guatemalteca vigente que tiene relación tanto con la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, así como el Marco jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país. Se presenta también el Marco Institucional, el cual está constituido por la misión, visión, valores institucionales y la estructura organizacional de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá y de la OMAS. Finalmente se presentan tablas que han sido organizadas por filas y columnas en donde se detallan los ejes de trabajo, resultados, indicadores, tareas, cronograma de implementación, responsables y costos presupuestados.

El Presente Plan Operativo Anual se presentara al Alcalde Municipal por ser el jefe inmediato de todas las dependencias de la Municipalidad, quien a su vez presentara al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, para que esté vinculado al presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2024.

II. JUSTIFICACION

Las municipalidades del país, generalmente carecen de una institucionalidad fortalecida para la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos básicos que son su responsabilidad según la normativa legal vigente, sobre todo en los que se refieren a los de agua y saneamiento a nivel urbano y rural, lo que se refleja en que las dependencias municipales responsables de estos servicios no cuentan con instrumentos y herramientas básicos de planificación que orienten sus actividades en el corto y mediano plazo.

La importancia de planificar radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr con los recursos disponibles (humanos, económicos, materiales). Esto implica tomar decisiones previas a la práctica sobre qué es lo que se realizará, para qué se hará y cómo se puede lograr de la mejor manera.¹ La planificación (planeación o planeamiento) es una función administrativa que comprende el análisis de una situación, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos, y el desarrollo de planes de acción que señalen cómo implementar dichas estrategias.²

Derivado de lo anterior, es importante y necesario elaborar e implementar planes que orienten la asignación de recursos humanos, financieros y materiales para mejorar y dar sostenibilidad operativa y funcional a los servicios públicos de agua y saneamiento. La provisión de agua para consumo humano es un aspecto esencial en la planificación, para lo cual deben de formularse en función de priorizar y optimizar los recursos disponibles municipales (que regularmente no suelen ser abundantes) para resolver las diferentes problemáticas que son particulares en San Andrés Sajcabajá, con el entendido de que los impactos de estas inversiones están destinados a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, economía, educación y productividad de los usuarios, los usuarios y pobladores, principalmente de los sectores más vulnerables (niños, niñas y ancianos).

Durante el año 2023 se elaboró la Política Municipal de Agua y Saneamiento con apoyo de Water For People-, como una herramienta de gestión que propone y contribuye a la solución en el corto, mediano y largo plazo de la problemática relacionada al servicio de agua para su sostenibilidad, el cumplimiento del marco legal vigente tomando en cuenta los aspectos socioeconómicos, ambientales, técnicos, administrativos y sobre todo financieros, con el debido cuidado de ser políticamente viable para el gobierno municipal.

En ese marco, el POA del Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- de la municipalidad de San Andrés Sajcabajá, se rige y se constituye como una importante herramienta de trabajo para mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el municipio, por lo que su aprobación por parte del Concejo Municipal permitirá implementar acciones ordenadas que mejoraran la prestación de estos esenciales servicios públicos.

III. METAS

Se entiende por meta a la cantidad de un producto que se genera en un periodo de tiempo determinado. En ese sentido, se han establecido las siguientes metas para cada uno de los objetivos

¹ Adaptado de la página web www.educando.edu.do. La importancia de Planificar

² www.crecemujer.cl (cuál es la importancia de la planificación en tu emprendimiento)

operativos de conformidad con el POA 2,024. Las metas que se describen en este documento guardan una relación lógica con cada uno de los bienes y servicios planteados en al anterior numeral.

IV. LEGISLACION SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL -POA

La legislación guatemalteca, contempla la responsabilidad de las instituciones del sector público de elaborar y presentar los Planes Operativos Anuales –POA’S y los correspondientes Presupuestos, por lo que con la presentación del POA 2,024, la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá / OMAS cumple con la siguiente normativa legal:

IV.1. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Ley 101-97: Artículo 21

Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.”

IV.II. Código Municipal. Decreto No. 12-2022 y 22-2010. Artículo 9.

Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.... “El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.

IV.3. Artículo 131. Formulación y aprobación del presupuesto.

El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a consideración del concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones.

V. LEGISLACION PARA EL REGIMEN MUNICIPAL

A continuación, se lista el marco jurídico contenido en la legislación guatemalteca y que rigen el accionar de las municipalidades del país.

V.1. Constitución Política De La Republica

Régimen Municipal, establecidos desde el art. 253 al 262, establece y reconoce el Gobierno Municipal como autoridad, electa directa y popularmente, lo que implica el régimen autónomo de su administración como expresión fundamental del poder local, en la que se garantiza a cada municipio la elección de sus autoridades y el ejercicio del gobierno y administración de sus intereses, la obtención y disposición de los recursos patrimoniales, la atención de los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, el fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

V.II. Código Municipal

Todos los artículos establecidos en los Decretos 12- 2002 y 22-2010 desarrolla los principios constitucionales que se refieren a la organización, gobierno administración y funcionamiento de los municipios.

En ese sentido, se reconoce la naturaleza del municipio el cual se define como “unidad básica de organización territorial del Estado y espacio de participación ciudadana, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiethnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo” y que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, disponer de los recursos patrimoniales, fortalecimiento económico y la emisión de ordenanzas y reglamentos.

- Ley de Servicio Municipal. Decreto 1-87
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto 68-86 y 75-91
- Ley Forestal. Decreto 101-96
- Ley de Áreas Protegidas. Decreto 04-89
- Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto 1427 • Ley Preliminar de Urbanismo. Decreto Presidencial No. 583
- Congreso de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto 12-2002. Artículos. 2 y 3
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos. Decreto 120-96
- Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- Ley de Desarrollo Social. Decreto 42-2001
- Ley de Tránsito. Decreto 132-96
- Ley de Establecimientos Abiertos al Público. Decreto 56-95
- Ley del IUSI. Decreto 15-98
- Ley del Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto 121-96
- Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto 101-97
- Ley de Contrataciones del Estado. Decreto 57-92
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto 31- 2002.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto 1132.

V.3. Otras Leyes relacionadas con el ámbito de competencia municipal

- **Acuerdo gubernativo 113-2009:** Reglamento de normas sanitarias para la administración, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de abastecimiento de agua para el consumo humano.
- **Acuerdo gubernativo 178-2009.** Reglamento para la certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento.
- **Acuerdo Ministerial 1148-09:** Manual de normas sanitarias que establecen los procesos y métodos de purificación de agua para el consumo humano
- **Acuerdo ministerial SP-M-278-2004:** Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad de Agua para consumo humano.

- **Acuerdo ministerial 572-2011:** Norma el diseño de los sistemas rurales de abastecimiento de agua para uso personal.
- **Acuerdo ministerial 523-2013:** Manual de especificaciones para la vigilancia y el control de la calidad del agua para el consumo humano.

V.4. Reglamentos

Entre los reglamentos que rigen el actuar se encuentran:

- Reglamento sobre Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley Forestal,
- Reglamento de la Ley de áreas protegidas,
- Reglamento de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Reglamento de Construcción y Urbanización,
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reglamentos de rastros para bovinos, porcinos y aves, entre otros.
- Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Proyectos de Abastecimiento. ACUERDO GUBERNATIVO 178-2009.

V.5. Guías.

- Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. Ministerio de Salud Pública e INFOM.
- Guía de disposición de excretas, aguas residuales. Ministerio de Salud Pública.
- Reglamento de las descargas y reúso de las aguas residuales y la disposición de lodos.

V.6. Reglamentos Internos

Asimismo, se citan los reglamentos internos de la Municipalidad de San Andrés Sajcabajá, siendo estos

- Reglamento de Personal
- Reglamento de la Policía Municipal de tránsito
- Reglamento de construcción
- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable de la municipalidad de San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché

V.7. Políticas.

- Política Nacional de agua y saneamiento.
- Política Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de San Andrés Sajcabajá.

V.8. Planes

- Plan de Acción de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.
- Plan de Inversión Municipal de Agua –PIMA-
- Reglamento del Servicio de Agua

- Plan para Actualizar el Registro de Usuarios del Sistema Urbano de Agua
- Plan de Protección de Nacientes que Proveen Agua al Casco Urbano
- Plan de Monitoreo y Acciones para el Mejoramiento de la Calidad de Agua
- Plan de Comunicación y Sensibilización a Usuarios del Servicio de Agua

VI. OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO –OMAS-

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, tiene entre sus líneas generales de intervención los temas de: Abastecimiento de agua y saneamiento (disposición de excretas y disposición de aguas residuales) junto a la educación sanitaria.

Para desempeñar las funciones relacionadas a su función, cuenta con un Coordinador o coordinadora que depende directamente del Alcalde Municipal, quien dirigirá las actividades de los técnicos y personal operativo. Coordina con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal –DAFIM-, específicamente en los temas de presupuesto y planificación. Además de coordinar con las otras oficinas municipales.

La OMAS administra la operación y mantenimiento del sistema de agua y drenajes. Mientras que en el área rural les dará asistencia técnica y regulará la organización de Comisiones de Agua y Saneamiento –CAS-, constituyéndose en un vínculo entre las comunidades y la Municipalidad. En consecuencia, la OMAS debe dar asesoría técnica y fortalecer las capacidades administrativas, técnicas, financieras, sociales y ambientales de las CAS.

VI.1. Filosofía de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-

6.1.1. Misión

Ser la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento orientada a brindar servicios de calidad, apoyando los procesos de gestión de sistemas de agua y saneamiento en las comunidades rurales y el área urbana, creando en ellos condiciones de sostenibilidad de sus sistemas de agua y saneamiento.

6.1.2. Visión

Crear las condiciones necesarias para que todos los habitantes puedan tener acceso de agua, de calidad y continua a través de una buena orientación y capacitación de sus sistemas de agua, así como brindar capacitación sobre saneamiento básico, mejorando la calidad de vida de la población.

6.1.3. Objetivos

6.1.3.1. General

Crear las condiciones necesarias para que todos los habitantes puedan tener acceso de agua, de calidad y continua a través de una buena orientación y capacitación de su sistema de agua, así como brindar capacitación sobre saneamiento básico, mejorando la calidad de vida de la población.

6.1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Brindar asesoría técnica y de calidad, a todas las comunidades que requieran de nuestro servicio específicamente en agua y saneamiento.
- b) Transformar la función pública de las autoridades locales, en una actividad dinámica y eficiente que resuelva positivamente los problemas y necesidades de agua y saneamiento.

- c) Planificar, organizar, evaluar y dar seguimiento a los sistemas de agua para el fortalecimiento de las comunidades.
- d) Establecer las coordinaciones con otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para la planificación, financiamiento y aprobación de los proyectos de agua y saneamiento.

6.1.4. Principios de la OMAS

Los principios son reglas o normas que orientan las acciones de una entidad, que regularmente son de carácter general y universal. Para la OMAS de San Andrés Sajcabajá, Quiché, los principios que rigen el actuar del personal, son:

- Trabajo en equipo
- Eficiencia;
- Respeto;
- Transparencia;
- Responsabilidad;
- Compromiso Social; y,
- Honestidad.

6.1.5. Organigrama funcional de la OMAS

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- del municipio de San Andrés Sajcabajá, para que tenga un funcionamiento adecuado, se ha organizado y estructurado de tal forma que le permite hacer funcional cada puesto (Ver Organigrama I).

Organigrama I. Estructura funcional de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS-



VII. FUNCIONES DE LA OMAS

El personal de la OMAS debe reunirse para coordinar, planificar y evaluar la prestación de los servicios y las actividades de asesoría técnica y organizativa. Se recomienda que se reúnan los técnicos, encargados y Coordinador(a), una vez a la semana para plantear los problemas y determinar soluciones y que en la siguiente reunión se evalúen los resultados obtenidos.

Deben presentar informes mensuales al Concejo Municipal dando a conocer sus avances y limitaciones. También deben contar con apoyo de las comisiones municipales de Salud, educación, agua y medio ambiente las cuales están presididas por Concejales y Síndicos. Deben conformarse y/o apoyarse las Comisiones relacionados al agua y saneamiento en el Concejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública Municipal y para planificar democráticamente el desarrollo del municipio.

De igual forma debe disponer de un espacio adecuado de coordinación con los programas municipales e instituciones que impulsen los temas de agua y saneamiento en el municipio.

7.1. Planificación

Proponer y participar en la formulación y revisión de políticas, planes y reglamentos municipales, para la adecuada gestión del recurso en agua y saneamiento en el municipio.

- Elaborar y dar seguimiento a los perfiles de proyectos de agua y saneamiento urbano y comunitario que generen sostenibilidad técnica, institucional, ambiental, económica y social en los sistemas.
- Gestionar recursos ante el Concejo Municipal para la ejecución de proyectos, relacionados a agua y saneamiento y la compra de cloro.
- Proponer e informar al Concejo Municipal y al COMUDE sobre avances y limitaciones de su trabajo, así como la inversión de los recursos.

7.2. Coordinación

- Velar por la aplicación de las políticas, planes y reglamentos en el tema agua y saneamiento.
- Evaluar con el Concejo Municipal, las tasas, políticas y reglamentos emitidos, para adecuarlos a las necesidades de las y los usuarias/os, realizar propuestas y modificaciones de acuerdo al banco de datos y previa validación.
- Propiciar la elaboración y actualización de diagnósticos de agua y saneamiento del municipio de forma participativa Planificar anualmente las actividades a realizar con su presupuesto y velar por su cumplimiento.
- Presentar informes establecidos en ley y por disposiciones municipales.
- Coordinar ante otras instancias municipales la aplicación de normas y manuales concernientes a la OMAS.
- Coordinar con organizaciones estatales y no gubernamentales la ejecución de proyectos en el territorio.
- Asesorar a comisiones de agua y saneamiento -CAS- para la elaboración de Manuales, Reglamentos y Procedimientos Administrativos comunitarios para la gestión del agua y

saneamiento, así como la capacitación de sus directivos y tesoreros (as) para el cumplimiento de sus funciones.

- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la OMAS para una gestión eficiente.

7.3. Control de usuarios

- Implementar y actualizar cada año el catastro de usuarios de los sistemas de agua y saneamiento del municipio (drenajes, letrinas, sanitarios lavables, manejo integrado de los residuos sólidos o tren de aseo, etc.)
- Crear una base de datos sobre los recursos hídricos del municipio, con información estadística y técnica que permita el conocimiento del manejo, gestión del agua y saneamiento.
- Llevar un registro de los servicios concedidos para compararlos con la capacidad del sistema, para evaluar la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento en el momento adecuado y con ello garantizar la mejora y continuidad del servicio.
- Llevar un control y registro de pagos de usuarios del sistema urbano, coordinando con la DAFIM a través de los servicios GL, según la lectura y análisis de los medidores, misma que debe ser constante y permanente.
- Elaborar y actualizar el mapa de morosidad de usuarios del servicio de agua potable.

7.4. Establecimiento de tarifas

- Implementar y actualizar cada año el catastro de usuarios de los sistemas de agua y saneamiento del municipio (drenajes, letrinas, sanitarios lavables, manejo integrado de residuos sólidos o tren de aseo, etc.)
- Crear una base de datos sobre los recursos hídricos del municipio, con información estadística y técnica que permita el conocimiento del manejo, gestión del agua y saneamiento.
- Llevar un registro de los servicios concedidos para compararlos con la capacidad del sistema, para evaluar la necesidad de buscar nuevas fuentes de abastecimiento en el momento adecuado y con ello garantizar la mejora y continuidad del servicio.
- Llevar un control y registro de pagos de usuarios del sistema urbano y peri urbano (cuando aplique).
- Determinar un sistema del nivel de morosidad de usuarios/as, generando para ello una cultura tributaria del pago mensual, instrumentos de seguimiento y adopción de estrategias para contrarrestar la problemática.

7.5. Capacitación de usuarios

- Sensibilización y capacitación de usuarios en los Temas de Agua y Saneamiento
- Promover la participación equitativa de los usuarios.
- Promover la equidad de género en las estructuras organizativas rurales y urbanas.
- Promover la participación de la juventud en las organizaciones comunitarias, especialmente en el tema de agua y saneamiento.
- Constante promoción de la importancia y contribución justa por el servicio de agua y saneamiento, con la utilización de canales pertinentes y la transmisión de mensajes efectivos.

- Organización y fortalecimiento de las estructuras comunitarias (Comisiones de Agua y Saneamiento -CAS-)
- Apoyar en la organización, fortalecimiento, certificación, legalización de Comisiones de Agua y Saneamiento (CAS) y otras figuras en el municipio.
- Asesorar y capacitar a comisiones de agua y saneamiento y otras figuras sobre temas de administración financiera y legal de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento a su cargo.
- Monitorear el funcionamiento de comisiones de agua y otras figuras.
- Apoyar a la organización y fortalecimiento de la Comisión de Salud, Agua y Saneamiento Ambiental dentro del COMUDE, a tener su plan de trabajo y velar por el cumplimiento del mismo.
- Promover la formación de promotores-fontaneros, previo a optar el cargo en la comunidad.
- Promover el involucramiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE en las actividades de los Comisiones de Agua y Saneamiento y otras figuras.
- Asesorar a comisiones para la elaboración de reglamentos comunitarios para la administración, operación y mantenimiento del sistema del agua y saneamiento.
- Apoyar la organización y fortalecimiento de Promotores (as) de agua y saneamiento.
- Asesorar y capacitar a promotores (as) de agua y saneamiento.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de promotores que apoyen los temas de agua y saneamiento.

7.6. Asistencia y capacitación técnica

- Apoyar en la gestión de proyectos para la rehabilitación y/o implementación de nuevos sistemas de agua en las comunidades.
- Asesorar en el uso de herramientas como el SIVIAGUA
- Dar acompañamiento en la evaluación de sistemas de agua.
- Asesorar a Comisiones de Agua y Saneamiento y usuarios/as para gestionar estudios técnicos y proyectos, fundamentado en la Trilogía de Leyes (Código Municipal, Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y La Ley de Descentralización).
- Coordinar con Comisiones de Agua y Saneamiento e ISA - MSPAS el monitoreo de la calidad del agua.
- Apoyar para realizar análisis físico-químicos y bacteriológicos de los sistemas de agua urbano y rural y dar seguimiento según sus resultados en coordinación con el Área de Salud.
- Promover alternativas de abastecimiento de agua viables en el municipio.
- Difundir a la población los resultados en coordinación con el Ministerio de Salud pública de los análisis realizados en los sistemas de agua.

7.7. Sistema de agua área urbana

- Operar y dar mantenimiento al sistema de agua del área urbana y peri urbana.
- Monitorear y dosificar el uso de cloro.
- Apoyar en la elaboración de manuales de operación y mantenimiento.
- Llevar un control y monitoreo de caudales de agua.

- Realizar evaluaciones del estado y funcionamiento del sistema de agua en la cabecera urbana.
- Apoyar en la reparación y mantenimiento del sistema de agua.
- Llevar el control y actualización de usuarios del sistema urbano.
- Coordinar la implementación efectiva del reglamento de agua en la cabecera municipal.
- Emitir órdenes de suspensión del servicio de agua potable.
- Emitir órdenes de trabajo.
- Evaluar y dictaminar la capacidad del sistema para conexión de nuevos servicios.
- Promover la implementación participativa de medidores de agua.
- Realizar lecturas de medidores de agua, reportar el consumo mensual por servicio de agua del sistema urbano y notificar el consumo a los usuarios, por medio de la operación de tarjetas de cada usuario. Cuando aplique.
- Capacitación sobre el adecuado mantenimiento y lectura de medidores; cuando aplique.

7.8. Sistemas de agua área rural

- Promover y coordinar con comisiones en agua y saneamiento la protección de fuentes de agua.
- Apoyar a comisiones en el monitoreo del estado y funcionamiento de los sistemas de agua a nivel rural.
- Promover sistemas de desinfección de agua.
- Capacitar a las CAS y otras figuras para el monitoreo, adquisición y dosificación del cloro.
- Apoyar en la elaboración de manuales de operación y mantenimiento.
- Asesorar a las CAS y otras figuras para Llevar un control de caudales de agua.
- Realizar evaluaciones de funcionamiento de los componentes del sistema de agua.
- Apoyar en gestión para la reparación de los sistemas de agua.

7.9. Manejo de aguas residuales

- Elaborar o implementar reglamento municipal para el manejo y disposición de las aguas residuales.
- Controlar y monitorear las aguas residuales y pluviales del casco urbano.
- Operar adecuadamente la planta de aguas residuales.
- Monitorear del funcionamiento del rastro municipal.
- Dar mantenimiento a planta de tratamiento y red del sistema de aguas residuales.
- Llevar el control y actualización de usuarios.

7.10. Manejo de excretas

- Promover tecnologías adecuadas para el correcto manejo de excretas a nivel urbano y rural.
- Monitorear el estado y funcionamiento de las letrinas en el área rural, brindando asistencia técnica para mejorar su infraestructura e higiene.
- Impulsar en la construcción y rehabilitación de sistemas para disposición de las excretas.
- Apoyar en la construcción o rehabilitación de servicios higiénicos en las escuelas.
- Promover procesos de educación hidrosanitaria en establecimientos educativos.

7.11. Manejo de residuos sólidos

- Operar adecuadamente el funcionamiento del proyecto de manejo integrado de residuos sólidos.
- Realizar acciones de recolección, clasificación, tratamiento, reciclaje, reutilización y disposición final de los residuos sólidos.
- Llevar un control de usuarios de sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos en el área urbana (tren de aseo).
- Implementar el reglamento para la operación del sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos (tren de aseo y planta de tratamiento).
- Impulsar acciones para la comercialización de los residuos y subproductos reutilizables.
- Impulsar campañas de educación y sensibilización a usuarios de las comunidades sobre la clasificación de residuos sólidos, reciclaje y reutilización.
- Analizar y proponer soluciones adecuadas para el tratamiento de los residuos sólidos en el área urbana y en el área rural.

7.12. Promoción y educación ambiental y sanitaria

- Promover y realizar campañas de educación sanitaria y ambiental en las escuelas en coordinación con entes municipales, rectores y de cooperación.
- Coordinar e implementar acciones para mejorar las condiciones sanitarias en los establecimientos educativos.
- Propiciar la educación ambiental, manejo de cuencas, control de la contaminación ambiental y de los cuerpos de agua en coordinación con el MARN y otros que estén relacionados.
- Instruir a los usuarios (as) sobre el uso eficiente y seguro del agua, la higiene, la salud y conservación del medio ambiente.
- Promover la conservación, protección y manejo adecuado de las fuentes de agua (micro cuenca abastecedora y receptora).
- Coordinar con la Oficina Forestal la implementación de actividades de reforestación y restauración en zonas de recarga hídrica a nivel municipal y comunitarios.

VIII. RETOS

1. Administrar de buena manera los recursos disponibles que el Concejo Municipal autoriza para que la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- brinde asistencia técnica a las comunidades de San Andrés Sajcabajá.
2. Contar con presupuesto asignado para implementar diversas acciones estratégicas de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento –OMAS- que se contemplan en el POA 2,024
3. Que los usuarios de servicios de agua y alcantarillado, acepten los procesos de sostenibilidad operativa, técnica, mantenimiento y reparación de los sistemas.

IX. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION DEL POA

1. Presentar informes de gastos y resultados en reuniones mensuales ante el Concejo Municipal o cuando ellos lo requieran.
2. Concientizar y sensibilizar a los representantes del Concejo Municipal para que aprueben las acciones y costos que la OMAS propone implementar en el año 2,024.
3. Implementar los planes que se han elaborado con el apoyo y asistencia técnica de USAID Nexos Locales.
4. Identificar y establecer alianzas intra municipales e inter institucionales para implementar planes, programas y proyectos de agua, saneamiento y ambiente.

X. MATRIZ DE PLAN OPERTIVO ANUAL 2024 DE LA OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, SAN ANDRES SAJCABAJÁ³.

Eje I. Gestión sostenible y segura del agua.									
Objetivo específico I: Promover la gestión sostenible y segura de los recursos hídricos para satisfacer la demanda actual y futura de agua potable de la población del municipio de San Andrés Sajcabajá.									
Resultado: Realizada inversión en infraestructura en sistemas de distribución de agua y saneamiento en comunidades sin acceso									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Rehabilitación de proyecto de agua	Aldea Pajquej	Acceso a 58 conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización	X				Q. 900780,637 Q400870 comunidad Q19000municipalidad Q271460wfp	Water For People y MUNICIPALIDAD
Construcción de agua potable	Aldea Chinanton	Acceso a 316 conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización		X			Q.3,605,076.91	Municipalidad
Construcción sistema de agua Potable con Perforación de pozo mecánico aldea Lililla I, san Andrés Sajcabajá, Quiché	Lililla I	Acceso a 97 conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización					Q 630,000	Municipalidad
Construcción de pozo mecánico	Aldea cipresales		Convenios firmados, acta de inicio y finalización		X			Q Pendiente	Water For People y OMAS

³ Los ejes del POA son planteados tomando como referencia los ejes de la Política de Agua y Saneamiento 2024-2032 del municipio de San Andrés Sajcabajá y su Plan de Acción, para que de esta forma se inicie la implementación de dicha política y se vincule al presupuesto de la municipalidad en relación al agua y saneamiento para el año 2024.

Proyecto de agua potable	Aldea Rijuyub	Acceso 30 a conexión	Convenios firmados, acta de inicio y finalización		x			Q 500,593.90	Water For People, OMAS y MANCONSEQ
Proyecto de agua potable Ampliación solo-línea de conducción	Aldea Rijuyub	Acceso a 60 a conexión	Convenios firmados, acta de inicio y finalización				x	Q 895,229.72	Water For People, OMAS y MANCONSEQ
Proyecto de agua potable	San José Sacaj	Acceso a 26 a conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización		x			Q 757,004.47	Water For People, OMAS y MANCONSEQ
Proyecto de agua potable	Aldea Xetulup	Acceso 45 a conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización	x				Q,171.1,11140	Water For People, OMAS y MANCONSEQ
Proyecto de agua potable	Aldea Pujerja	Acceso 212 a conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización	x				Q3,580,085.40	Water For People, OMAS y MANCONSEQ
Proyecto de agua potable	Aldea Chicoxop	Acceso a 73 conexiones	Convenios firmados,	x				Q 1,642,190.00	Water For People, OMAS y MANCONSEQ

			acta de inicio y finalización						
Ampliación sistema de agua potable de nacimiento a caja reunidora.	Aldea Sacaj, sector 2	Acceso a 52 a conexiones	Convenios firmados, acta de inicio y finalización	X				Q 265,693.44	Water For People, OMAS y MANCONSEQ

Objetivo específico 2: Cumplir con las especificaciones técnicas del agua: cantidad, continuidad, calidad y asequibilidad para siempre

Resultados 2: Alcanzada calidad de agua en el 75% de los servicios en el municipio

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Taller de intercambio de experiencias en temas de cloración.	5 Microregiones	5 microrregiones	Planillas	X	x		x	Q. 10,000.00	OMAS en coordinación con Water For People y MANCOSEQ
Proyectar los mensajes estratégicos en la televisión ubicada en la Municipalidad (ocho corto metrajes, videos, otros)	Municipalidad.	1,000 se informan sobre buenas prácticas en agua y saneamiento	Fotografías	X	X	X	X		OMAS en coordinación con oficina de comunicación social Water For People y MANCOSEQ
Realizar y actualizar aforo de los 93 sistema de agua	93 sistema de agua	74 aldeas	Base de datos actualizada		x			Q.2,500	

Realizar tomas de muestras de agua en 93 sistemas comunitarios y urbanos (turbidez) y procesar las muestras.	93 sistemas	93 sistema de agua (372 muestras de agua tomadas)	Base de datos actualizada	X				Q. 2,000	OMAS en coordinación con Water For People y MANCOSEQ
Realizar tomas de muestras de agua en escuelas y unidades de salud.	Todo el Municipio	89 instituciones públicas con muestreos de agua	Base de datos actualizada	X				Q,1,000	OMAS en coordinación con Water For People y MANCOSEQ
Compra de insumos para análisis de calidad de agua (Cajas Petri, membranas, reactivos, bolsas, reactivo para cloro total y residual guantes y otros)	Municipalidad	Compra de insumos para realizar actividades de análisis de calidad de agua	Documentos de entrega de materiales	X				30,000.00	Municipalidad
Compra de accesorios para elaboración de cloradores y canecas de pastillas Hipocloritos	Municipalidad	Compra de insumos para realizar actividades de análisis de calidad de agua	Documentos de entrega de materiales	X				12,000.00	Municipalidad
Instalación de Dosificadores artesanales de Cloro	Microrregiones	10 sistemas prioritarias anual	Actualización de los sistemas de cloración	X	X	X	X	Q 5,000.00	

Objetivo específico 3: Cumplir con las especificaciones técnicas del agua: cantidad, continuidad, calidad y asequibilidad para siempre

Resultado 3: Realizada la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua por medio de operadores comunitarios

Actividad		Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Compra de 131 micromedidores para sistemas de agua con el fin de contribuir a la distribución equitativa del servicio de agua.	Municipio	3 comunidades adopten micromedidores	Listado participantes y fotografías	X	X			50,500	OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Realizar cuatro intercambios de experiencias entre Comisiones de Agua y Saneamiento en tema de AOM, pago de tarifa, cloración y uso de micromedidores	Municipio	Intercambio de conocimientos	Fotografías, listado de participantes	X	X			4,000	OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Facilitar asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas de agua en comunidades que la soliciten	Municipio	Comunidades asesoradas	Listado de comunidades asesoradas	X	X	X	X	Q. 2,000	OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Facilitar asistencia técnica para la AOM de los modulo SWASH a establecimientos	Comunidades beneficiadas	Módulos SWASH en óptimas condiciones	Listado de módulos SWASH	X	X	X	X	Q. 1,000	OMAS, En Coordinación con MANCOSEQ

educativos y de salud que lo soliciten									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje 2. Gestión Integral de las aguas residuales									
Objetivo específico: Incrementar el acceso a saneamiento básico en comunidades rurales aplicando diversas metodologías.									
Resultado: Impulsar el saneamiento a nivel municipal mediante 100 autoconstrucciones y 5 comunidades FIDAL declaradas									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Impulsar procesos de autoconstrucción bajo mecanismos de incentivo municipal en cuatro comunidades piloto identificadas en color negro	Comunidades piloto: (Ixcabuleu, mangales, Chiguanchoc, Rijuyub, llano grande)	Comunidades libres de contaminación fecal	Verificación por parte del CAP del municipio.	x	X	x		Q32,400.00	OMAS equipo de saneamiento sostenible WFP.
Activar y declarar FIDAL 5 comunidades bajo la metodología SANTOLIC	Comunidades priorizadas (Ixcabuleu, mangales, Chiguanchoc, Rijuyub, llano grande)	Comunidades FIDAL en el municipio	El 100% de las familias en las comunidades cuentan con sanitario en su hogar.	x	X			Q12,000.00	OMAS equipo de saneamiento sostenible WFP.
Seguimiento de autoconstrucción en comunidades priorizadas con proyectos de agua, SWASH y SANTOLIC	Comunidades priorizadas (Tintuleu, Parraquena, Agostadero II,	Contribuir al incremento de la cobertura de saneamiento en el municipio	Datos de monitoreo con herramienta	X	X	X	X		OMAS equipo de saneamiento sostenible WFP.

	Agua Caliente II, Piedras Negras, Chixpachy Cipresales)		m Water For People						
Identificar ferretería que promocióne productos de saneamiento	Ferretería local (escribir el nombre de las comunidades)	Una ferretería impulsa procesos de saneamiento en el municipio	X número de productos y accesorios de saneamiento vendidos en la ferretería.		X				OMAS equipo de saneamiento sostenible WFP.
Taller a nivel comunitario para promover cambio de comportamiento	Todo el municipio	3 talleres	Asistencia de participantes y fotografías	x	x	x		Q800.00	OMAS, MANCOSEQ Y equipo de saneamiento sostenible WFP.
Lavado de manos y calidad de agua, para sensibilizar a líderes comunitarios (Mujeres)	Todo el municipio	Talleres en coordinación de la DMM	Asistencia de participantes y fotografías	X	X	X	X	Q1500.00	OMAS, DMM, MANCOSEQ Y WFP
Talleres de calidad de agua con líderes mediante metodologías lúdicas (LASER)	Todo el municipio	2 talleres	Asistencia de participantes y fotografías	X	X			Q600.00	OMAS, DMM, MANCOSEQ Y WFP
Promover tarifa mediante metodologías de cambio de comportamiento	Todo el municipio	1 taller	Asistencia de participantes y fotografías	X	X			Q300.00	OMAS, DMM, MANCOSEQ Y WFP

Eje 3. Gestión Integral de los residuos y desechos sólidos

Objetivo específico 2: Promover la gestión integral de los desechos sólidos del territorio de San Andrés Sajcabajá, creando un ambiente saludable para la calidad de vida la población.

Resultado: Se realiza clasificación y se inicia la gestión integrada de los residuos y desechos sólidos.

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Realizar difusión de mensajes para sensibilizar a la población sobre la importancia de la clasificación de los residuos y desechos sólidos.	Comunidades del área rural y urbana del municipio.	La población conoce la importancia de la clasificación de la basura.	Spots radiales, videos transmitidos por cable, facturas, guiones.	X		X		Q. 2,000.00	OMAS, MANCOSEC y Water For People.
Promover la clasificación de los residuos y desechos sólidos en hogares y comunidades dispersas del área rural como proyecto piloto a nivel municipal	Por definir.	Los hogares de las comunidades priorizadas realizan una clasificación de sus residuos y desechos sólidos.	Videos, fotografías, listado de hogares. Eliminación de basureros clandestinos.		X	X	X	Q.1,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Talleres de formación a los diferentes sectores,	Cabecera Municipal	Se mejora la clasificación de los residuos y	Videos, fotografías, listado de hogares.		X	X	X	Q.1,000.00	OMAS con apoyo de Water For

incluyendo arrendatarios de mercados, dueños de locales de negocios en el casco urbano.		desechos sólidos en la cabecera municipal.	Eliminación de basureros clandestinos.						People y MANCOSEC.
Estudio de factibilidad de una Planta de tratamiento y el respectivo relleno sanitario para los desechos sólidos de la cabecera municipal.	Cabecera municipal	Estudio realizado que incluye el diseño, planificación, presupuesto y cronograma de ejecución de la Planta de tratamiento y relleno sanitario.	Acta de recepción del estudio. Expediente que incluye el estudio realizado. Fotografías de entrega y copia de factura y cheque del pago.		X	X		Q. 85,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Realización de un plan de acción de saneamiento ambiental para atacar las fuentes de contaminación del agua.	Todo el municipio.	XXX numero de fuentes de agua están libres de contaminación por desechos sólidos.	Informe que contiene el Plan de Acción.	X	X				OMAS con apoyo de MARN, MANCOSEC y Water For People.

Eje 4. Hacia una buena Gobernanza para la gestión integrada del Recurso hídrico.

Objetivo específico 2: Fomentar la integridad, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los servicios de agua a nivel municipal y comunitario en el municipio de San Andrés Sajcabajá.

Resultado: Se mejora los servicios de agua y saneamiento en la cabecera municipal y comunidades del área rural y por lo tanto existe armonía ente las autoridades municipales y organizaciones comunitarias y población en general.

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Realización de 2 talleres de capacitación a integrantes del Concejo Municipal sobre Gobernanza e integridad y la importancia de la gestión integrada del recurso hídrico.	Salón Municipal	Funcionarios Municipales conocedores de sus funciones y competentes para ejercerlas.	Convocatoria enviada por el Alcalde Municipal, listado de participantes, fotografías y memoria de los eventos realizados.	X	X			Q. 1,500.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Proyectar los mensajes estratégicos en cable local y/o radios comunitarias y redes sociales ubicada en la Municipalidad (Spots, videos y otros)	En los cabecera municipal y medios a nivel de comunidades.	2,000 hogares del municipio se informan sobre buenas prácticas en agua y saneamiento	Spots, videos, facturas de pago.	X	X	X	X	Q.3,000.00	OMAS en coordinación con Water For People.

Elaborar y/o actualizar reglamentos a nivel de la cabecera municipal y de los sistemas de agua de las comunidades dispersas del área rural.	Cabecera municipal y comunidades priorizadas.	Xxx reglamentos elaborados y/o actualizados en el municipio.	Actas de aprobación, copia de los reglamentos, listados de participantes, fotografías.	X	X	X	X	Q.5,000.00	OMAS con apoyo de Water For People.
Conformación de la Mesa Técnica de Agua, para el seguimiento sobre la calidad de servicio y la gobernanza municipal de aguas y cuencas.	Cabecera municipal.		Convocatorias. Acta de integración, listado de participantes y fotografías.	X					OMAS con apoyo de Water For People.

Realización de reuniones con integrantes de la Mesa Técnica de Agua	Cabecera Municipal	La Mesa Técnica realiza sus reuniones ordinarias y se convierte en un espacio de análisis de la problemáticas, identificación de soluciones sobre el agua y saneamiento.	Convocatorias. Acta de reuniones, listado de participantes y fotografías.		X	X	X	Q.2,700.00	OMAS con apoyo de Water For People.
---	--------------------	--	---	--	---	---	---	------------	-------------------------------------

Eje 5. Cambio de comportamiento e higiene

Objetivo específico 2: Establecer cambios en los hábitos de la población para que se promueva una cultura en pro del cuidado del recurso hídrico para el desarrollo humano de la población.

Resultado: Se practican mejores hábitos de higiene por parte de la población y existe un cambio de comportamiento en relación al agua y el saneamiento a nivel municipal.

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EF M	AM J	JA S	ON D		
Realización de 2 Reuniones con OPF de las escuelas, directores y personal de servicios de salud (CAP, Centro de salud, Puestos de Salud y centros de convergencia), para capacitarlos sobre la importancia del cuidado del agua e higiene.	Salón Municipal	74 personas (37OPF, 37 directores 37 personal y 3 de salud)	Convocatorias con sello de recibido. Listado de participantes. Fotografías.	X	X	X	X	Q. 2,000.00	OMAS en coordinación con MANCOSEC y Water For People.
Taller a nivel comunitario para promover cambio de comportamiento y entre de	Todo el municipio	5 talleres	Asistencia de participantes y fotografías	x	x	x		Q.2,500.00	OMAS y equipo de saneamiento sostenible Water For People.

certificados a socios que demuestren cambio de comportamiento en: lavado de manos, tratamiento de agua y auto construcción de agua									
Lavado de manos y calidad de agua, para sensibilizar a lideresas y líderes comunitarios.	Todo el municipio	Talleres en coordinación con la DMM	Asistencia de participantes y fotografías	X	X	X	X		OMAS, DMM Y Water For People.
Promover tarifa asequibles mediante metodologías de cambio de comportamiento	Todo el municipio	1 taller	Asistencia de participantes y fotografías	X	X				OMAS y Water For People.
Talleres de sensibilización sobre cambio de comportamiento para la construcción de	Priorizar comunidades	Tres talleres realizados con 50 personas (Refrigerio).	Minuta o informe de talleres, listado de participantes y fotografías.	X	X			Q.1,200.00	OMAS y Water For People.

un sanitario en el hogar.									
Talleres de sensibilización a Comités de Agua y COCODES sobre la importancia y seguimiento de la cloración del agua.	Salón de la municipalidad .	xxx organizacione s comunitarias capacitadas sobre la importancia de la cloración del agua (108 personas x Q50.00 c/u por refacción y almuerzo.	xxx sistemas de cloración instalados, Listado de participantes y fotografías de los talleres.	X	X			Q. 5,400.00	Municipalidad y OMAS en coordinación con Water For People.

Eje 6. Organización y participación ciudadana inclusiva y equitativa (urbano y rural) en la gestión de los sistemas de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Fortalecer la participación de organizaciones comunitarias en la gestión incluyente de los servicios urbanos y rurales de agua en el municipio de San Andrés Sajcabajá.

Resultado: Implementadas tarifas asequibles en los servicios de agua rurales en un 57 %

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Asistencia técnica para el cálculo de la tarifa que cubre el 100% de la AOM y 10% de	Municipio	10 comunidades recibirán capacitación y	Listado de participantes y fotografías.	X	X				OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ

reemplazo de los sistemas de agua		asistencia técnica para el cálculo de la tarifa							
Aplicar en los sistemas de agua la herramienta de AOM, para establecer una tarifa, y que la misma quede plasmada en punto de acta (Aplicar herramienta a que costo y definir tarifa ideal)	Municipio	10 comunidades que no tiene tarifa, pondrán una.	Acta de la comunidad Listado de participantes	X	X				OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Establecer tarifa que cubra AOM más el 10% de reemplazo de sistemas de agua	Municipio	11 comunidades implementan tarifas	Listado de participantes y fotografías		X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Intercambio de experiencia sobre tarifa con la ayuda de comunidades modelo	Municipio	1 microregión	Listado de participantes y fotografías		x				OMAS con asesoría de Water For People y coordinación con MANCOSEQ
Actualización de herramienta a que costo con los comités de agua	municipio	15 comités de agua	Listado de participantes y fotografías		x				

Eje 7. Gestión Integrada del Recurso Hídrico –GIRH-

Objetivo específico: Promover el enfoque de la gestión integrada de los recursos hídricos –GIRH-.

Resultado: Se realiza una Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Microcuencas priorizadas en el territorio de San Andrés Sajcabajá

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Priorización de una microcuenca para su caracterización.	Microcuenca priorizada.	Se tiene caracterizada la microcuenca	Datos biofísicos, socioeconómicos y situación del recurso hídrico de la microcuenca.	X				Q.1,000.00 (para combustible).	OMAS, OMMA En Coordinación con MANCOSEQ
Elaboración de Plan de trabajo	Microcuenca Priorizada	Un Plan elaborado y aprobado por el Concejo Municipal	Plan impreso y acuerdo municipal de aprobación		X			1,000.00	OMAS, Oficina Forestal con el apoyo de Water For People.
Definir áreas para protección restauración y reforestación	Microcuencas y comunidades en donde se ubican los sistemas de agua para consume humano.	Mapa áreas priorizadas	Mapa elaborador			x	x	Q2,000.00	OMAS, OMMA En Coordinación con MANCOSEQ

Realizar aforos de los 94 sistemas de agua a nivel municipal	En 72 comunidades y área urbano	94 sistemas de agua aforados	Documento de informe sobre aforos, y cuadro de Excel con información detallada		X		X	Q5,000.00	OMAS en Coordinación con MANCOSEQ
Implementación de Vivero Municipal Forestal	Municipio San Andrés Sajcabajá	10,000 árboles	Árboles de diferentes especies				X	Q12,000.00	OMAS, OMMA En Coordinación con MANCOSEQ
Identificación de áreas para implementación de incentivos reforestares de protección y restauración forestal	De todo municipio de san Andrés Sajcabajá	50 hectáreas	Resoluciones de admisión			X	X	Q4,000.00	OFM, en coordinación con INAB

Eje 8. Fortalecimiento de la Gestión Municipal en Agua y Saneamiento									
Objetivo específico 1: Fortalecer a la Oficina Municipal de agua y saneamiento para que en el municipio se presten servicios eficientes y eficaces.									
Resultado 1: Implementado un sistema de planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación									
Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Planificación 2024									
Elaborar planes mensuales de personal de OMAS	Municipalidad	Un plan mensual elaborado	Documento de plan					N/A	Coordinador de OMAS
Elaborar informes mensuales de personal de OMAS	Municipalidad	Un informe realizado	Documento de informe						
Aprobación de los planes e informes mensuales	Municipalidad	Un documento con tres copias	Documento de informe						
Realizar reuniones trimestrales para revisión del avance del POA	Municipalidad	Documento realizado	Memoria de reunión						
Presentar avances semestrales del POA al Consejo Municipal	Municipalidad	Dos informes realizados	Documento y presentación						

Presentar avances de la OMAS de forma semestral al COMUDE	Municipalidad	Dos informes presentados	Presentación y fotografías						
Buscar espacios de divulgación de actividades de las OMAS dentro de las redes sociales municipales	Municipalidad	Varias publicaciones realizadas	Presentación y fotografías						
Actualizar el Plan Estratégico Municipal de Agua y Saneamiento	Municipalidad	Actividades coordinadas mediante agenda anual	Minuta de reuniones	X	X	X	X		OMAS con asesoría de Water For People
Impulsar la elaboración de una Ordenanza Municipal en Agua y Saneamiento	Municipalidad	Plan CTPS actualizado	Documento			X			OMAS con asesoría de Water For People
Sistema de Monitoreo Municipal de Agua y Saneamiento									
Participar en un proceso de formación de capacidades sobre monitoreo de agua y saneamiento	Municipalidad	Una capacitación recibida	Fotografías y listado de participantes	x	x	x	x	Q. 300.00	OMAS con asesoría Water For People
Validar los instrumentos para realizar el monitoreo anual de calidad de servicio	Municipalidad	Instrumentos definidos							

Elaborar el cronograma para la implementación del monitoreo anual	Municipalidad								
Realizar trabajo de campo para recopilar información sobre monitoreo	Municipalidad	Información recolectada mediante instrumentos específicos	Base de datos						OMAS con asesoría Water For People
Limpiar la base de datos	Municipalidad	Limpieza de la base de datos	Base de datos						OMAS con asesoría Water For People
Procesar la información	Municipalidad	Procesamiento realizado	Estadísticas disponibles						OMAS con asesoría Water For People
Análisis de la información	Municipalidad	Análisis de información realizada	Informes disponibles						OMAS con asesoría Water For People
Elaboración de informes	Municipalidad	Informe elaborado	Documentos de informe						OMAS con asesoría Water For People
Realizar la socialización de resultados con actores clave	Municipalidad	Talleres de socialización realizados	Informes de actividad						OMAS con asesoría Water For People
Implementar una sala situacional en agua y saneamiento con resultados de monitoreo	Municipalidad	Sala situacional establecida	Fotografías						OMAS con asesoría Water For People

Poa 2025										
Elaboración de POA y presupuesto OMAS para el periodo 2025	Municipalidad	POA 2024 elaborado	Documento de poa elaborado			S		Q. 200.00	OMAS con asesoría Water For People	
Coordinaciones										
Realizar reuniones mensuales con la Oficina Municipal en Agua y Saneamiento	Municipalidad	Acuerdos establecidos	Minutas de las reuniones					Q. 200.00	OMAS con asesoría Water For People	

Objetivo específico 1: Fortalecer a la Oficina Municipal de agua y saneamiento para que en el municipio se presten servicios eficientes y eficaces.

Resultado 2: Realizada o actualizada base de datos situacionales de los servicios de agua del municipio

Actividad	Lugar	Resultado	Medio de verificación	Trimestre				Costo total	Responsable
				EFM	AMJ	JAS	OND		
Diseño e implementación de una base de datos situacionales del servicio de agua en Excel	Municipalidad	Elaborada base preliminar de prestadores de servicio	Base de datos			J		300.00	OMAS con asesoría de Water For People
Elaborar una base de datos con información de los sistemas de agua (análisis de activos)	Municipalidad	Base de datos actualizada	Informe						OMAS con asesoría de Water For People



Realizar un análisis del informe del estado actual de los sistemas de agua	Municipal	Taller de análisis de activos	Informe de taller						
Realizar dos reuniones anuales con instituciones públicas (MINEDUC, MAPAS) para coordinación de actividades AOM de los sistemas	Municipalidad	Memoria, listado de participantes y fotografías	Documento		X		X		OMAS con asesoría de Water

XI. Presupuesto OMAS 2,024

XI.I. Presupuesto funcionamiento OMAS 2,024

No.	Nombre	Cargo	Jefe Inmediato	Honorarios	
				Mensual	Anual
1	Domingo Olmos Ixcunà	Coordinador OMAS	Coordinador RRHH	4,200.00	50,400.00
2	Domingo Ramos	Técnico municipal de agua y saneamiento	Coordinador OMAS	4,000.00	48,000.00
3	Laura Ixcunà	Secretaria de la OMAS	Coordinador OMAS	3,200.00	38,400.00
4	Domingo González Ixcunà	Fontanero municipal I	Coordinador OMAS	3,500.00	42,000.00
5	Domingo Ciprian Mateo	Fontanero 2 La Montaña	Coordinador OMAS	3,400.00	40,800.00
6	Mario Patrocinio Ixcuna Sam	Fontanero 3 La Montaña	Coordinador OMAS	3200	38,400.00
7		Fontanero 4 La Montaña	Coordinador OMAS		
Totales				Q 21,500.00	Q 258,000.00

XI.II. Presupuesto inversión OMAS 2,024

Departamento:		Código				
Municipalidad de:		1414				
Comisión / Oficina:						
DAAFIM						
Presupuesto						
Nivel	Nivel	Programa	Subpro	Proyecto	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo (RED)	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
	Subprograma		001			Incremento en el acceso al agua potable domiciliario
Producto	Proyecto (presupuestario)			001		Familias con servicios de agua apta para consumo humano
Intervenciones (Actividad)	Actividad				001	Apoyo a mantenimiento de agua potable de San Andrés Sajcabajá, Quiché
Intervenciones (Proyecto planificación)	Obra				000	SIN OBRA
Finalidad y funci.	Concepto				Presupuesto solicitado	
	Servicios Personales				Q 270,000.00	
Salarios	Otras remuneraciones de personal temporal				Q 270,000.00	
	Servicios no personales				Q 00.00	
Construcción Sistema de agua potable Con Perforación Área Urbana	Perforación de sistema de agua				Q 891, 000	
Traslado de materiales	Fletes				Q 3,000.00	
Mantenimiento de motocicleta	Mantenimiento y reparación de medios de transporte				Q 2,100.00	
Mantenimiento y reparación de equipo computo	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo				Q 800.00	
Mano de obra para sistema de bombeo y electricidad	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos				Q 85,000.00	
Pago de muestras de	Otros estudios y/o servicios				Q 85,000.00	

laboratorio fisicoquímico		
	Materiales y Suministros	Q 1,066,900
Alimento para capacitaciones a fontaneros	Alimentos para personas	Q 10,000.00
Mantenimiento y reparación de infraestructura	Piedra, arcilla y arena	Q 5,500.00
Equipo impermeable para motocicleta, chalecos, cascos, capas, botas, etc.	Prendas de vestir	Q 14,000.00
Neumáticos para motocicletas.	Llantas y neumáticos	Q 700.00
Combustible para motocicleta	Combustibles y lubricantes	Q 3,900.00
Accesorios PVC para reparaciones del SUAP	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 360,000.00
Compra de canecas de tabletas de hipoclorito de calcio (área rural y urbana)	Otros productos químicos y conexos	Q 8,000.00
Útiles de oficina (cuadernos, tijeras, clips, otros)	Útiles de oficina	Q 3,600.00
Compra de insumos y reactivos Caja Petri con almohadilla de absorción, de 47 mm paquete de 100 marca HACH Hc-14717-19	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico	Q 30,000.00
Insumos para limpieza y desinfección de tanques	Otros materiales y suministros	Q 12,000.00
	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q 447,700
Computadora portátil	Equipo de cómputo	Q 7,000.00
	Q 7,000.00	

CLASIFICADORES TEMÁTICOS	
Clasificador	Código
RECURSOS_HIDRICOS_Y_SANEAMIENTO	05-02-01 Vigilancia del Agua-Vigilancia del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo

Fuente: información proporcionada por OMAS

Resumen de presupuesto OMAS 2,024

Renglón presupuestado	Monto	Porcentaje
Presupuesto OMAS Funcionamiento	Q 258.000.00	%
Presupuesto OMAS Inversión	Q 1,521,600.00	%
Total presupuesto OMAS 2,022	Q 1,779,600.00	100.00

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para la verificación de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en las matrices de planificación operativa, es necesario una revisión minuciosa del POA a principios de enero de 2024 y el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Esta herramienta permitirá efectuar el monitoreo y evaluación de los resultados, así como también, el logro de los indicadores establecidos. De la misma manera, mensualmente se evaluará el avance de la ejecución presupuestaria.

XII.1 Metodología

XII.1.1 Evaluación mensual

- Plan de trabajo mensual por el equipo de la OMAS (Coordinador, Técnicos y Asistente).
- Informe mensual de resultados
- Análisis de resultados
- Acciones de mejora y/o de reorientación
- Análisis de cumplimiento de metas e indicadores cualitativos y cuantitativos
- Documentación y/o sistematización de los resultados logrados, factores clave de éxito y factores limitantes en el proceso.

Documentación y sistematización de estadísticas (personas beneficiadas por sexo, estrato socio económico, población meta, comunidades atendidas, costos, etc.)

- Determinar costo-beneficio
- Incluir conclusiones y recomendaciones

XII.1.2 Evaluación cuatrimestral

- Elaboración de informe cuatrimestral
- Presentación al Concejo Municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección

XII.1.3. Evaluación semestral

- Elaboración de informe semestral
- Análisis de resultados
- Presentación al alcalde municipal
- Documentación y sistematización del avance y corrección